

En las gerencias De Mares y Del Río

USO se opone a contrato de subsuelos de Ecopetrol

Según Ecopetrol, esto generará mayores oportunidades de empleo, bienes y servicios. La USO, por el contrario, denuncia que esta acción hace parte de su política de privatización.



Suministrada / VANGUARDIA

Este es el equipo de subsuelo que, según Ecopetrol, fue retenido de forma ilegal por directivas de la USO en medio de su protesta por el contrato de subsuelos que firmó la petrolera.

SONIA LUZ SUÁREZ SALAZAR
redaccionbca01@vanguardia.com

La puesta en marcha del nuevo modelo operativo de subsuelo en las gerencias De Mares y del Río, esta semana por parte de Ecopetrol, generó un contundente rechazo por parte de la Unión Sindical Obrera, USO.

La polémica se desató cuando Ecopetrol confirmó, a través de sus canales oficiales de comunicación, la asignación a las firmas Serinco Drilling S.A. y Shandong Kerui Petroleum de los contratos para realizar trabajos de subsuelo en sus instalaciones de Yondó y el corregimiento El Centro.

“Estas actividades contribuyen con el propósito de fortalecer la reactivación económica de la región ya que con los equipos de Workover de las dos gerencias se permitirá la apertura de nuevas vacantes laborales y la compra de bienes y servicios tales como transporte de personal, insumos, alimentación, combustible y aseo, entre otros, por un valor cercano a los 240 millones de pesos mensuales”, indicó la petrolera, a través de un comunicado de prensa.

Sin embargo, no opinó lo mismo la dirigencia de la USO, que

Como parte de la jornada de protesta, la USO retuvo un equipo de subsuelo, a lo que Ecopetrol respondió con una voz de rechazo.

en rueda de prensa calificó esta modificación como una señal de la política de privatización de Ecopetrol. De hecho, el pasado domingo se inició una jornada de protesta en las gerencias De Mares y Del Río, en la que directivas

de la USO tomaron uno de los equipos de subsuelo.

“En el área de Subsuelo tenemos personal idóneo, con capacidad, con experiencia, con edad laboral activa para poder ejercer sus funciones para seguir apor-

tando a la empresa. Rechazamos esta política de chatarrizar los equipos en las bodegas”, indicó el presidente de la USO, John Rodríguez.

El dirigente aseguró que por esta decisión se afectaron alrede-

dor de 150 trabajadores, tanto en El Centro como en Casabe.

“La propuesta a Ecopetrol, en la que hemos insistido, es que nos sentemos a discutir en una mesa técnica para mirar cómo fortalecemos el área de subsuelo y la operación directa”, acotó.

Otras propuestas de la USO son descongelar la nómina directa y vincular jóvenes de la localidad en calidad de temporales, implementar el mecanismo de empleo social de emergencia y renta básica para las comunidad del entorno petrolero y realizar un cabildo abierto sobre el futuro del empleo y los aportes de la industria petrolera.

Al respecto, el ingeniero Carlos Tobasía, gerente De Mares, mostró su rechazo frente a la retención por parte de la USO de uno de sus equipos de subsuelo.

“Dichos actos configuran un abuso al derecho de la comunidad sindical y son una clara violación al libre trabajo de los empleados que laboran en dicho equipo, así como al goce del derecho del uso de la propiedad, para la actividad petrolera”, aseguó el Directivo.

Además, destacó que la decisión de Ecopetrol de contratar los servicios de subsuelo genera mayores oportunidades de contratación local, así como de bienes y servicios.

“Ecopetrol ratifica que esta decisión no afecta la estabilidad laboral de los empleados que trabajan allí. Por el contrario, los contratos de trabajo serán respetados y las personas serán reubicadas en otras áreas de la Vicepresidencia Regional Central”, afirmó Tobasía.

Exalcalde de Cabrera fue suspendido por 12 años para cargos públicos

REDACCIÓN REGIONAL

La Procuraduría General de la Nación decidió inhabilitar por 12 años para ejercer cargos públicos a Néstor Álvarez Mantilla, quien fue alcalde de Cabrera entre 2012 y 2015.

La suspensión llega por la firma irregular de contratos para la preparación, transporte y suministro de refrigerios diarios para estudiantes de instituciones educativas de la zona rural del municipio.

De acuerdo con el informe entregado por el ente de control, en la investigación se pudo comprobar que Álvarez Mantilla “eludió el proceso de selección objetiva de menor cuantía bajo la modalidad de selección abreviada, como correspondía legalmente,

y en consecuencia utilizó la figura de fraccionamiento al suscribir 10 contratos en forma directa, durante las vigencias 2014 y 2015”.

Las faltas del entonces funcionario fueron calificadas como gravísimas a título de culpa gravísima, por violación manifiesta de reglas de obligatorio cumplimiento.

La Procuraduría Regional de Santander recaló que a los servidores públicos no les es permitido determinar el mecanismo de selección para la escogencia de los contratistas del Estado, ni mucho menos hacer uso de cualquier medio que altere el trámite consagrado para ello en la legislación contractual.

Así mismo, el organismo determinó que el exfuncionario

“(…) estaba en la obligación de realizar la contratación para el suministro de refrigerios escolares bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía”, y por tanto, “(…) no cumplió a cabalidad sus funciones (...)”, precisó la entidad en un comunicado.

Para la PGN Álvarez Mantilla vulneró los principios de transparencia, responsabilidad, economía y el deber de selección objetiva del contratista que rigen la contratación estatal.

Contra la decisión de primera instancia el disciplinado interpuso recurso de apelación que será resuelto por la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.

Esta no es la primera vez que el exmandatario es procesado por la Procuraduría. En 2019, el mis-



Cortesía / VANGUARDIA
Néstor Álvarez Mantilla fue alcalde de Cabrera entre 2014 y 2015.

mo ente de control ordenó una suspensión de tres meses.

En ese momento, la entidad indicó que a pesar de las reiteradas solicitudes efectuadas por el apoderado, Álvarez omitió apropiarse dentro del presupuesto, los dineros para pagar los sueldos y prestaciones devengados por una do-

cente que fue separada del servicio entre marzo de 1994 y abril de 1998.

Actualmente, el exalcalde se desempeña como gerente del Acueducto Regional Cooperativo El Común Acuascoop, desde donde se surten los acueductos de Barichara y Cabrera.